

*01 ju

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 10 de mayo de 2023, se reúnen las señoras diputadas y los señores diputados.

–A las 11.10, dice la:

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Buenos días a todos y a todas.

Por Secretaría se tomará asistencia.

–Dan el presente las señoras diputadas y los señores diputados: Acosta, Anguiano, Brupbacher, José Cáceres, Reinaldo Cáceres, Castillo, Castrillón, Cora, Cosso, Cusinato, Farfán, Foletto, Huss, Jaroslavsky, Kramer, Loggio, Maneiro, Mattiauda, Moreno, Navarro, Ramos, Rebord, Silva, Solanas, Solari, Toller, Troncoso, Varisco, Vitor, Zacarías y Zavallo.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Informo, señor Presidente, que se encuentran presentes en el recinto 31 legisladores.

APERTURA

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Con la presencia de 31 señoras diputadas y señores diputados, queda abierta la 6ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Invito al señor diputado Leonardo Silva a izar la Bandera Nacional y al señor diputado Esteban Vitor a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. (Aplausos.)

ACTA

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 5ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo, celebrada el 26 de abril pasado.

–Se aprueba una moción del señor diputado Navarro de omitir la lectura y dar por aprobada el acta.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – De acuerdo con lo que establece el Artículo 116º del Reglamento, se debe considerar la versión taquigráfica correspondiente a la 5ª sesión ordinaria del 144º Período Legislativo, celebrada el 26 de abril pasado. Si no se formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde dar ingreso a los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señora Presidenta: según lo acordado en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria, mociono que se omita la lectura de los Asuntos Entrados quedando las Comunicaciones Oficiales y Particulares a disposición de las señoras diputadas y señores diputados que requieran copia, que al resto de los proyectos se les dé el destino allí indicado con excepción de los siguientes expedientes, que solicito queden reservados en Secretaría: de los Dictámenes de Comisión, los proyectos en los expedientes 26.111 y 26.350; de los Proyectos Venidos en Revisión, los expedientes 26.371, 26.372, 26.374, 25.902 y 25.903; de los Proyectos de los Señores Diputados, los proyectos de declaración con los siguientes números de expediente: 26.366, 26.367, 26.368, 26.369, 26.370, 26.377, 26.378, 26.381, 26.382, 26.383, 26.384, 26.385, 26.386, 26.387, 26.388, 26.389, 26.390, 26.391, 26.392, 26.393, 26.394, 26.395, 26.396, 26.397, 26.399, 26.400 y 26.403, y el proyecto de resolución en el expediente 26.401.

Además solicito que sean comunicados los pedidos de informes en los expedientes 26.379 y 26.402, porque cuentan con las firmas que requiere la Constitución.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se procederá conforme a la moción aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde ingresar los asuntos no incluidos en los Asuntos Entrados.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Señora Presidenta: solicito que ingrese y se reserve en Secretaría el proyecto de declaración identificado como expediente 26.404, como asimismo que se traiga de comisión y se reserve en Secretaría el proyecto de ley en el expediente 26.259.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Juan Navarro.

–La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se procederá conforme a la moción aprobada.

HOMENAJES

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde el turno de los homenajes.

Tiene la palabra el señor diputado Maneiro.

SR. MANEIRO – Señora Presidenta: quiero recordar al diputado mandato cumplido Pedro Ullúa, el Bebe Ullúa, en el primer aniversario de su fallecimiento, una pérdida enorme para la Unión Cívica Radical, para la política, y acompañar desde el Bloque de la Unión Cívica Radical los

recordatorios que se harán en el día de hoy en el Comité de Sauce de Luna, y un saludo afectuoso a todos sus familiares.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señora Presidenta: quiero rendir homenaje a un hecho que sucedió hace 28 años, y lo voy a compartir –aunque no se lo anticipé– con el concejal mandato cumplido José Cáceres, porque él fue uno de los que sostuvo la ordenanza de creación del Centro Educativo Municipal de Integración (CEMI). En esa época habíamos creado la Dirección por ordenanza municipal y en 1995 creamos lo que hoy es el Centro Educativo Municipal que funciona en calle Báez de la ciudad de Paraná.

En sucesivos gobiernos sostuvieron esta idea de integración sin ninguna restricción de patologías o cuestiones que pudieran rechazar la inclusión de cualquier ciudadano con discapacidad en la ciudad de Paraná. Este Centro funcionó en varios lugares alquilados por la Municipalidad: estuvo con calle Salta y en calle José María Torres. Y también quiero reconocer lo que pasó hace más o menos 10 años: el entonces Club La Salle se disuelve y ellos tenían un predio importantísimo sobre Juan Baéz, en la zona sur de Paraná; se reúnen los socios fundadores de ese club, y deciden –me parece que es una cuestión para imitar, o por lo menos es un modelo– donar a la Municipalidad ese terreno para que funcione allí el CEMI en la parte sur de Paraná, donde está hoy. Un reconocimiento para aquellos hombres y aquellas mujeres del Club La Salle que tomaron esa decisión tan importante que es el dolor de perder un club, pero ese predio lo donaron para que hoy allí esté el CEMI, el Centro Educativo Municipal de Integración de la ciudad de Paraná.

Un reconocimiento a la Cooperadora y también a los distintos intendentes y a la intendenta que tuvo Paraná, porque sostuvieron decididamente esta idea con presupuesto, con pedagogos, con profesionales y no profesionales, para brindar este extraordinario servicio gratuito. La

Cooperadora que hoy encabeza Héctor Moretti, un exjugador de La Salle comprometido con la inclusión, comprometido con lo que implica luchar todos los días por nuestras gurisas y nuestros gurises con discapacidad. En su nombre un reconocimiento a la Cooperadora que él preside. Un trabajo extraordinario a través de los años, golpeando puertas, sosteniendo el nivel pedagógico de la institución y también el acercamiento de las familias, que es tan importante para sostener una institución que es de orden público porque pertenece a la Municipalidad, pero la Cooperadora también ha sostenido a través del tiempo su funcionamiento.

Por eso, señora Presidenta, es un hecho interesantísimo que quiero compartirlo con José, porque él, en su momento como concejal, fue alguien que sostuvo el ejercicio de esta idea que a través de los años perdura, y que la Municipalidad y la Cooperadora brinda un gran servicio gratuito a familias, a gurisas y gurises con discapacidad en la ciudad de Paraná.

¡Felices 28 años al CEMI, más presente que nunca! Muchas gracias, señora Presidenta.

T02T

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Manuel Huss.

SR. HUSS – Señora Presidenta, estimados colegas muchas gracias. Quería recordar que mañana, 11 de mayo, se cumple un nuevo aniversario del asesinato del padre Carlos Mugica.

Un hombre perteneciente a la iglesia católica, un pastor de la iglesia católica que, obviamente, abrazó las causas populares encabezadas, fundamentalmente, por el General Juan Domingo Perón.

Fue el fundador del movimiento de Curas Villeros y el de sacerdotes tercermundistas, muy comprometido con la realidad social, cultural, económica y política de la Argentina en la década de 1960 y en la década de 1970, muchas de las cuales de este período de su pastoral del padre Carlos Mugica

coincidía con una época nefasta de la Argentina donde estuvo proscripto el movimiento político, social, cultural más grande de occidente.

Quería recordarlo, señora Presidenta, porque aquellos que profesamos la fe católica vemos en el padre Carlos Mugica y otros tantos hombres como monseñor Agelelli y demás, que ofrendaron su vida en defensa del bien común, en defensa del conjunto del pueblo argentino y desde su lugar de acompañar permanentemente a su querida Parroquia Cristo Obrero, que fue la parroquia que él fundó en lo que es la Villa 31 en la zona de Retiro en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hizo carne las enseñanzas de nuestro señor Jesucristo.

Rendirle un eterno homenaje al padre Carlos Mugica y a todos los héroes y mártires de la Argentina en la lucha en pos de la igualdad del pueblo. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra la señora diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Buenos días señora Presidenta y estimados colegas. Simplemente traer dentro de la sesión, porque en el Recinto ya se realizó hace menos de una hora, pero para aquellos diputados y diputadas que no pudieron estar presentes y para que conste a su vez en las actas.

Hace un ratito esta Cámara homenajeó a tres instituciones centenarias que son la Sociedad Patriótica Italiana de Socorros Mutuos, Culturales y Recreativas de Paraná, la Sociedad Italiana Dante Alighieri de Victoria y la Federación de Cooperativas.

Fue muy ilustrativo lo que nos explicó el señor Secretario de la Cámara, el Dr. Carlos Saboldelli y el Director de Mutualidades y Cooperativismo, el Dr. Ricardo Etchemendy, sobre la historia, la trayectoria, la importancia de la existencia de estas instituciones, lo que han sostenido, lo que han colaborado para el bien común, para la construcción de ciudadanía y la construcción de nuestra patria chica que es Entre Ríos.

Una vez más debemos hacer un reconocimiento, un homenaje a aquellos inmigrantes que vinieron allende los mares con ilusiones, con conocimientos, con profesiones, con mucha pobreza, con mucho hambre y, bueno, fundaron tantas instituciones que hoy nosotros las disfrutamos y pensamos que surgieron por ósmosis o como los hongos en la humedad. No, son el trabajo tesonero, visionario de estas personas que pusieron todo el esfuerzo para que existieran y en particular el tema del cooperativismo tan importante en nuestros días es volver a acentuar ese valor desde el Estado, desde la familia, desde las Organizaciones No Gubernamentales, en particular en los chicos, en los jóvenes, que muchas veces están descreídos de la Argentina, descreídos de nuestra patria, descreídos de la política.

A ver, quizás hay cosas que sí somos culpables, nuestra generación de haber provocado esa situación desordenada que hoy desilusiona y afecta a los jóvenes pero también es verdad que hay una política mediática que viene de afuera y que quiere romper nuestra cultura de la argentinidad porque de esa manera es más fácil dominarnos.

Simplemente, señora Presidenta, traer dentro de la sesión porque en el Recinto ya estuvo el reconocimiento a estas instituciones entrerrianas centenarias. Muchísimas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

Tiene la palabra el señor diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO - Mociono, señora Presidenta, el tratamiento sobre tablas para los dictámenes de comisión y proyectos reservados en Secretaría, y que al momento de su consideración, la totalidad de los proyectos de declaración y

de resolución se voten en conjunto.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar la moción de tratamiento sobre tablas formulada por el señor diputado Navarro. Se requieren dos tercios de los votos.

–Resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley –Expte. Nro. 26.259, por el que se declara de utilidad pública y sujeto a expropiación de varios inmuebles, todos ellos ubicados en el Departamento Concordia, Municipio de Concordia, ejido de Concordia

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general.

– Resulta afirmativa, como así también en particular, con la mayoría requerida por la Constitución para el Artículo 1º.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 4º es de forma. Queda aprobado.

Pasa en revisión a la Cámara de Senadores

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Comercio, Industria y Producción en proyecto de ley, remitido por el Poder Ejecutivo –Expte. Nro. 26.111–, por el cual se establece el régimen de autorización, creación y funcionamiento de emplazamientos industriales en

la Provincia. Derogación de la Ley Nro. 7.957, de Parques y Áreas Industriales.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra el señor diputado Néstor Loggio

SR. LOGGIO – Gracias señora Presidenta. A mediados del año pasado, el Gobernador de la Provincia nos instruyó para que trabajemos en dos proyectos de ley muy importantes para todo lo que tenga que ver con la materia industrial de la provincia de Entre Ríos.

La Ley de Promoción Industrial, que por suerte ya fue sancionada por la Cámara de Senadores también, y ésta ley de emplazamientos industriales que hemos trabajado en la comisión que presido con la participación activa de los colegas de la oposición y la presencia muy activa no solo en la comisión sino en la discusión de esta norma que estamos tratando de los dirigentes y los técnicos de la Unión Industrial de Entre Ríos.

*T03Cep

La Ley de Emplazamientos Industriales como bien dice el proyecto, viene a reformular, a derogar una norma muy vieja en materia industrial del año 1987 cuando prácticamente teníamos otro modelo productivo, donde los temas ambientales no eran prioridad; así que lo que hemos hecho en seis meses de trabajo lo voy a sintetizar rápidamente.

Establecimos que las iniciativas para ordenar los emplazamientos industriales pueden ser públicas, de los estados municipales, provinciales o nacionales; pueden ser privadas, originadas en empresas; pero también pueden ser personas jurídicas quienes desarrollen el proyecto o pueden ser mixtos, donde el Estado, conjuntamente con el sector privado, desarrollen una actividad de emplazamiento industrial. En este sentido quiero contar la experiencia de Concordia que tiene un parque industrial mixto desde la década del '80 con un éxito interesante en lo que hace al desarrollo del parque y excelente en lo que hace a la administración público-privada.

En el Artículo 5º tipificamos los emplazamientos industriales de cuatro

formas diferentes: parques industriales, que obviamente es la forma ideal de organización geográfica; áreas industriales; zonas industriales y de servicios; y finalmente, las áreas de servicios industriales y logísticas. Ustedes saben, lo conversamos cuando tratamos la Ley de Promoción, Entre Ríos tiene alrededor de 1.100 empresas industriales donde el 98 por ciento son PyMES y un número muy pequeño de empresas ordenadas dentro de los parques industriales, de manera que, generar una plataforma de ordenamiento geográfico, es sumamente trascendente.

Clasificamos en el Artículo 6º a los parques industriales en: generales, para los que desarrollan todo tipo de actividad; sectoriales para los que desarrollen una única actividad, por ejemplo metal-mecánica o alimenticia; o científicos y tecnológicos, con servicios directos o experiencias como hay en la provincia de Entre Ríos de empresas industriales de servicios tecnológicos a clientes remotos. Entre Ríos es exportadora en este sentido de servicio de software a distintos lugares del mundo.

En el Título I, Capítulo III, Artículo 15º, hacemos un abordaje sobre el reglamento interno que deben tener los emplazamientos industriales. En el Artículo 16º hablamos de la propiedad horizontal, específicamente sobre la posibilidad de hacer ese tipo de experiencia en los parques industriales. Hablamos en el Artículo 17º de la posibilidad de que en los emplazamientos industriales que tengan origen en el Estado, con el paso del tiempo y con la voluntad del sector privado y el acuerdo del Estado, esos emplazamientos o parques industriales puedan transferirse al momento que se llegue al 65 por ciento de la ocupación plena del parque industrial.

En el Artículo 20º desarrollamos todo lo relacionado al dominio y la transferencia de las parcelas. En el Artículo 27º trabajamos mucho esto, con mucho asesoramiento de las áreas correspondientes lo relacionado a la evaluación ambiental, hoy no existe la posibilidad de que una empresa se radique para hacer desarrollo industrial sin antes tener acuerdos del Estado en lo que hace al análisis de cómo van tratar los efluentes industriales.

En el Artículo 28º, esto fue una iniciativa específica del sector privado, que recuerdo en la comisión también adhirieron los colegas de la oposición, se plantea la figura de incubadoras de empresas; a mi me gusta hablar –como soy muy futbolero– de las inferiores, cómo desde esta nueva figura de emplazamientos generamos un espacio de tratamiento para las micro, para aquellos que quieren empezar a desarrollar políticas industriales.

En el Artículo 31º hicimos un abordaje muy especial para un tema que, en lo personal, señora Presidenta, es muy sensible, que es la figura de los consejos consultivos públicos- privados. En ese espacio de diálogo van a estar presentes todas las áreas del Estado que tienen que ver con las políticas industriales, Obras Públicas, Vialidad, Ambiente pero también van a estar presentes los sectores industriales, desde la Unión Industrial de Entre Ríos a cada una de las Cámaras que tengan que ver con el desarrollo industrial de nuestra Provincia.

Finalmente, en el Artículo 39º, planteamos la derogación de la vieja Ley de Emplazamientos Industriales del año 1987.

Por lo expuesto, señora Presidenta, es que solicito a mis pares acompañar este proyecto que viene a completar una política industrial completa junto con la de promoción industrial para las próximas décadas en la provincia de Entre Ríos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor

SR. VITOR – Señora Presidenta: quiero expresar nuestra adhesión y acompañamiento al proyecto de emplazamientos industriales que acaba de describir el diputado Loggio, a nosotros nos parece que es un proyecto que va a tener su culminación en una ley ágil y moderna.

Tenemos que tener en cuenta que en Entre Ríos tenemos parques industriales reconocidos a nivel nacional, a nivel provincial y a nivel municipal, eso hace que muchas veces cuando nuestros intendentes gestionen algún tipo

de ayuda o de financiamiento, muchas veces no lo consigamos porque no está la calificación adecuada. Esta ley trata de superar eso, creo que le va a dar un dinamismo y se va a modernizar; es importante porque la ley anterior requería determinados metros cuadrados, ahora con este proyecto se dejó bien en claro que se achicaron las dimensiones de las parcelas teniendo en cuenta que hoy hay muchas industrias, como la industria del conocimiento, que no necesitan tanto espacio físico para su desarrollo.

También quiero decir que fue trabajado con la Unión Industrial, nosotros el bloque de la oposición– fuimos convocados por la Unión Industrial, intercambiamos ideas y en el trámite en comisión que fue abierto –celebramos la discusión plural que ahí hubo– se incorporó la cuestión como decía el diputado Loggio, de incubadoras de empresas teniendo en cuenta la micro empresa, sobre todo en las pequeñas localidades, lo cual nos parece importante.

También nos pareció importante la recepción de nuestra propuesta en el sentido de que el Consejo Consultivo no sea taxativa la cantidad de integrantes sino que se dejó abierto a nuevas designaciones por parte del Poder Ejecutivo, lo cual a nosotros nos parece muy bien.

En síntesis, quiero celebrar este proyecto porque creemos que es un avance; también reitero la forma en que se discutió, incluso se escuchó, se dio participación a los asesores en el debate en comisión como a la licenciada Cintia Cabrol, que es asesora del diputado Juan Domingo Zacarías, la intervención del mismo y también de Daniel Rodríguez del parque industrial de Viale, que participó activamente de la reunión, lo cual nosotros celebramos porque es gente que está, tiene experiencia en este tema y han permitido avanzar en este proyecto que creemos que es para mejorar lo que hay vigente.

Nada más, señora Presidenta, quiero agradecer y expresar desde nuestro interbloque el acompañamiento a este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el señor diputado Maneiro.

SR. MANERIO – Señora Presidenta: en el mismo sentido de las palabras anteriores y para no ser reiterativo, la expresión de nuestro bloque es también de acompañar este proyecto de ley porque es necesario.

Se venía requiriendo desde el sector industrial, en un trabajo que creo yo también es para destacar de la Dirección de Industria, a cargo del coterráneo Cristian Kaehler y me parece que es importante que podamos seguir encontrando puntos de consenso, puntos en común, que apuesten al desarrollo no solo de la industria, sino también de la producción del campo, de la suma de valor agregado a toda la producción en la Provincia de Entre Ríos entre las distintas fuerzas políticas que componen esta Legislatura.

T04JC

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general el proyecto de ley. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar en particular. Si hay asentimiento, la votación se hará por títulos, en virtud del Artículo 109º del reglamento.

- Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Se va a votar el Título I, que comprende los Artículos 1º al 7º. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa; como así también la votación de los Títulos II (Artículos 8º al 28º); Título III (Artículos 29º y 30º); Título IV (Artículos 31º al 35º) y Título V (Artículos 36º al 40º)

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 41º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el dictamen de la Comisión de Legislación General referido al proyecto de ley del expediente Nro. 26350, por el cual se declara Área Natural Protegida en la categoría Reserva de Usos Múltiples al establecimiento La Porota, ubicado en los distritos Espinillo y Tala, departamento Paraná.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS - El presente proyecto de Ley pretende la declaración como Reserva de Usos Múltiples para el establecimiento "La Porota", que es un espacio destinado a la agroecología, a fin de su inclusión al Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas de la provincia de Entre Ríos, regulado por la Ley Nro. 10.479 y su Decreto Reglamentario N°2.474.

El Establecimiento "La Porota", como bien decía, es un espacio rural dedicado a la agroecología y está ubicado en el departamento Paraná, cerca de La Picada. Es de titularidad dominial privada, siendo sus propietarios, el Sr. José Martín Martínez y la Sra. Margarita Mohs. Ellos se han encargado de llevar adelante el proceso de la presentación de la documentación necesaria, como así también el plan de manejo predial, que fue aprobado por la Dirección de Áreas Naturales Protegidas, de acuerdo a la Resolución N°1.298, que es la que aprueba el instructivo para planes de manejo.

Además, los propietarios han suscrito el convenio de Área Natural Protegida "Reserva de Usos Múltiples La Porota" con el Superior Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, a través de la Secretaría de Ambiente de la Provincia.

En ese marco llega a mi conocimiento, a través del director Alfredo

Berduc, la necesidad de avanzar en el proyecto de ley para consolidar el trámite de la declaración.

La inclusión del establecimiento "La Porota" en el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas funcionará, además, como un incentivo en la búsqueda para garantizar la conservación de la biodiversidad, el patrimonio natural y cultural de esta zona del departamento Paraná de la provincia de Entre Ríos, y fomentará además la producción agroecológica sostenible y responsable.

Reconocemos que la producción agroecológica tiene un impacto significativo en el ambiente y es fundamental la adopción de enfoques que promuevan la sostenibilidad porque entendemos que estas prácticas se promueven respetando los ciclos naturales donde se minimiza el uso de productos químicos y se protege la biodiversidad de nuestros campos y bosques nativos.

La protección y conservación de la biodiversidad y de los recursos naturales no son solo vitales para la supervivencia de numerosas especies, sino que también son esenciales para el desarrollo sostenible y para el bienestar de las presentes y futuras generaciones. Reconocemos la importancia de preservar nuestros ecosistemas naturales y asegurar de esta manera los recursos naturales, y que estén disponibles de manera equitativa y sostenible para todos y todas.

Por lo tanto, señora Presidenta, la aprobación de este proyecto de ley es un paso adelante en nuestro compromiso para una producción responsable y respetuosa con el medio ambiente. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra la diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – En primer lugar, nosotros hemos participado de las charlas y las discusiones en comisión en cuanto al establecimiento en si y en lo que se propone realizar, obviamente estamos de acuerdo.

Es muy interesante, muy detallado y muy bueno el plan de manejo que se realizó al cual tuvimos acceso. La presidenta de la comisión lo puso en la plataforma, de manera tal que lo pudimos estudiar y evaluar.

Alfredo —a quien yo le digo Gustavo pero se llama Alfredo— ha hecho un trabajo muy bueno con su equipo y es de destacar. Además, antes de decir lo que voy a decir después, quiero destacar también, el trabajo de la gente de la Secretaría de Medio Ambiente, especialmente al licenciado Alfredo Berduc, que la verdad que se ocupa, se preocupa y explica; y ha sido realmente interesante todo lo que han hecho respecto de “La Porota”...

-Murmullos en el recinto.

SRA PRESIDENTE (Moreno) – Por favor, silencio.

SRA. JAROSLAVSKY – Continuo. Pero, ¿cuál es el problema? Lo vamos a apoyar, lo vamos a acompañar y estamos de acuerdo, los propietarios están trabajando realmente bien. Todo fenómeno, ahora, ¿cuál es el problema que tenemos en este Estado provincial? Nosotros tenemos, claramente, la ley número 10.479, que establece el Sistema Provincial de Áreas Naturales Protegidas. Esa ley, una buena ley, en su capítulo tercero, establece las categorías de manejo y es, digamos, es la columna vertebral de esta legislación, la definición de cuáles son esas categorías de manejo.

Después de aclarar esa cuestión -de las categorías-, trabaja desarrollando a mi juicio bastante sucintamente, pero desarrolla qué es lo que significan esas categorías de manejo en los capítulos subsiguientes.

La primera cuestión que adolece esta ley tiene que ver con lo que ya hemos planteado en reiteradas oportunidades en este recinto y en todas partes, que tiene que ver con los humedales de la provincia de Entre Ríos, que no están categorizados como tales; que pareciera que no existen; que no tienen legislación especial; que en parte están considerados dentro de las categorías de usos múltiples pero a su vez, tampoco están definidos los

mínimos comunes denominadores para entender de qué estamos hablando cuando nos referimos a ellas.

Es así que nos encontramos con esta situación, cuando ya son varias las leyes que hemos aprobado estos últimos tiempos respecto a declarar monumentos patrimoniales, reservas, etcétera. Entonces parece que acá, pasa un vecino por enfrente y dice: *“esto es una reserva natural, vamos a iniciar los trámites”* o bien, hay un interés de parte de un grupo donde se plantea la idea y ahí se empieza el proceso. Entonces, la primera cuestión, señora Presidenta, que nosotros no hemos resuelto es cómo se establecen estas Áreas Naturales Protegidas. Lo que sí hemos resuelto a través de esta ley, es definir cuáles son y de qué hablamos cuando nos referimos a las Áreas Naturales Protegidas.

Hoy día, tenemos a disposición inventarios geoespaciales y también un montón de herramientas que el Estado podría estar utilizando si realmente se preocupara y ocupara por la biodiversidad de la provincia de Entre Ríos, por su medio ambiente y por la gigantesca riqueza que tiene. El Estado, en este caso, debería decir: *“Señores, en la provincia de Entre Ríos éstos que están acá, de acá para allá, son humedales”*. Porque, por ejemplo, nadie habla de los humedales de la costa del Uruguay, parece que no existen, no están; estamos hablando de los humedales de la costa del Paraná pero porque nos hemos incendiado todos.

El problema de esto es que estamos hablando, porque no hemos legislado en función de eso. Yo presente un modesto proyecto de ley hace mil años, ya no me acuerdo cuando ni me acuerdo lo que decía, mire. En esa época éramos floreros de porcelana y ahora venimos siendo floreros de plástico.

T05J

Los otros días el diputado Zacarías presentó un proyecto de ley hablando del tema, pidiendo un inventario respecto de los humedales; pues seguimos... ya no servimos para nada, la verdad que todo lo que hemos aportado no sirve

para nada.

Entonces digo: está todo bien, está bien La Porota, están bien los pajaritos que los otros días declaramos, está bien; pero no es así como funciona el Estado, no es así como debe ser. Mire, el licenciado Berduc con su gente, más las organizaciones ambientales, más el equipo de trabajo de la Municipalidad de Victoria que hace –no sé– un año y pico que están trabajando en tratar de determinar qué hablamos cuando hablamos de usos múltiples, de un pedazo, un pedacito de los humedales del río Paraná. Aquí la diputada de Islas del Ibicuy no me va a dejar mentir, es una zona maravillosa, ellos están como están; pobres, están pendientes de un hilo de que se haga cualquier cosa. ¡No tenemos nada respecto de este tema serio!

El Estado debe diseñar una política ambiental y dentro de esa política ambiental, debe decir sobre su territorio, el Estado debe decir: esto para conservar de esta manera, esto es para conservar de esta manera, esto es para dejarlo como está. Se debe organizar la legislación, tenemos ochocientas mil leyes dando vueltas. Acá encontré una, la 9.663, que en su Artículo 3º determina –escuche– como áreas protegidas aquellas colonizadas por las especies *Prosopsis affinis*, *alba* y *nigra* –que son lo que nosotros conocemos como algarrobos–, a todo el territorio de la provincia de Entre Ríos, en especial –¡en especial!– las poblaciones tal y tal.

Bueno, de nuevo: cómo florero de plástico, señora Presidenta, le quiero decir que esta provincia no ha contribuido en absolutamente nada hasta este momento en organizar, preservar y definir sus reservas, su biodiversidad y todo el enorme y gigantesco potencial que tiene para cuidar, preservar y hacer de este Estado, de esta provincia, una provincia sustentable. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Señora Presidenta: la verdad que celebro que estemos

discutiendo esta temática en este recinto de la Cámara de Diputados y de diputadas, realmente porque entiendo que le estamos dando la trascendencia que debemos darle a la agenda ambiental, y que es un tema que evidentemente nos interpela a todas las fuerzas políticas que hoy formamos parte de esta Cámara. Celebro por ese lado; y por otro lado, la verdad que me inquieta, señora diputada Jaroslavsky, que desconozca la normativa, porque en este caso la normativa en materia ambiental no solamente está dada por nuestra Carta Magna, por las leyes que se han sancionado en consecuencia, sino también por un plexo normativo mucho más rico que tenemos en la Provincia de Entre Ríos, como son los decretos reglamentarios y resoluciones tanto ministeriales, como de las áreas competentes.

La verdad que la invito, señora diputada Jaroslavsky, a acercarse a trabajar con el equipo de la Secretaría de Ambiente, como así también de la Dirección del Área de Recursos Naturales, porque cuando uno se acerca a trabajar, nosotros entendemos, además, que la función del legislador no es solamente confeccionar un texto de un proyecto de ley, o un proyecto de declaración, o un proyecto de resolución, o un pedido de informes, sino que realmente el trabajo tiene que hacerse de manera organizada, de manera sinérgica, de manera articulada, en este caso no solamente con el Poder Ejecutivo sino también con los distintos actores de la comunidad.

Y es así como avanzamos y presentamos –como en este caso– la declaración de Áreas Naturales Protegidas, porque entendemos que si bien es necesario también avanzar en modificaciones de la ley y de la legislación actual –porque obviamente hay un montón de aspectos que requieren, de alguna manera con la praxis, modificaciones a esa legislación–; y así como también dimos el debate en el seno de la comisión, también lo comenté que se está trabajando con el Poder Ejecutivo en poder hacer una modificación a la ley de Áreas Naturales, que se está haciendo y se está llevando adelante ese trabajo, y por supuesto están todos los legisladores y las legisladoras invitados a participar de ese grupo que estamos llevando adelante esa tarea con el

Poder Ejecutivo.

También entendemos que si nosotros no avanzamos con la presentación de este proyecto con el trabajo previo que se hace, porque no es solamente presentar la ley, es presentar con la documentación catastral, dominial, con el plan del manejo; toda esa documentación que además requiere la aprobación en este caso del área competente, para llegar a la Cámara de Diputados, o a la Cámara de Senadores con un proyecto de ley, ese trabajo alguien lo tiene que hacer, no es solamente presentar un proyecto de ley.

Entonces, minimizar o no darle valor a la tarea que tenemos algunos legisladores o legisladoras que nos comprometemos con las temáticas, como en este caso ambiental, que es un compromiso serio, un compromiso con convicción, un compromiso que realmente lo llevamos adelante –no discursivo, donde nos sentamos en la banca y sostenemos en la banca, porque estemos hablándole al público a través de canal de YouTube que tiene la Cámara de Diputados– sobre una temática que entendemos que es importante. ¡No!, nosotros y nosotras, quienes realmente tenemos un compromiso, en este caso con la temática ambiental, lo trabajamos en el territorio, lo trabajamos con quienes tenemos que trabajarlo y damos la discusión donde tenemos que darla, y no para el pueblo, no para el discurso por YouTube, sino que lo damos realmente donde tenemos que darlo. Muchas gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señora Presidenta: la verdad que concuerdo absolutamente con el miembro informante de este proyecto de ley, la diputada Carina Ramos. Sé de su compromiso, no solamente con la presidencia de la Comisión de Legislación General, sino con lo que implica el resguardo y la construcción del cuidado de la casa común, que es donde habitamos; no solamente construido en el relato, sino en el territorio, como dijo ella. Y prueba de eso no solamente

la ley que estamos debatiendo, sino hubo otras leyes en ese sentido, sino también decir que la diputada Carina Ramos acompañó, como varias diputadas y diputados, para que el día de mañana empiece la capacitación en medio ambiente para máximas autoridades de la Provincia de Entre Ríos; eso empieza mañana en el CPC, porque una ley consagrada en esta Cámara de Diputados obliga a los funcionarios y a las funcionarias a capacitarse en el tema ambiental, no solamente para no agredir, sino para saber cómo hacerlo a la hora de que esos ciudadanos y ciudadanas ocupen un lugar en la función pública, tanto del Poder Judicial, el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo. Eso acompañó fervientemente también la diputada Carina Ramos.

Por eso hay una provincia activa en esto, y hay hombres y mujeres que imitamos permanentemente en esto, como lo hace Carina. Obviamente respeto todas las opiniones; pero esta ley comprende un lugar enormemente importante ligado a Paraná,

T06T

donde sus dueños trabajan y trabajan junto al Estado para preservar, fundamentalmente, este espacio para todos y para todas.

Por eso, señora Presidenta, me siento totalmente comprendido en este proyecto de ley que vamos a acompañar, que voy a acompañar y además el respeto a la propiedad intelectual de la diputada Carina Ramos que ha trabajado fervientemente y nos ha llevado a nosotros a entender más de una vez la rapidez y la urgencia de estos proyectos,

Así que, señora Presidenta, voy a acompañar, obviamente mis pares también y decididamente está bueno que traigamos al Recinto este debate que es de los entrerrianos y entrerrianas no solamente de esta Legislatura y que está en la piel de los hombres y mujeres que queremos preservar la casa común, que somos todos nosotros y todas nosotras.

De modo tal que, diputada Ramos, felicito por el trabajo hecho, muchas veces hemos mirado para el costado y está su llamado para trabajar

fervientemente no solamente en este proyecto de ley sino en el territorio.

Así que quiero adelantar mi voto y además siento placer que mañana empiecen los cursos de capacitación en los tres Poderes de la provincia de Entre Ríos y es muy bueno que así lo hagamos. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra la señora diputada Gracia Jaroslavsky.

SRA. JAROSLAVSKY – Quiero agradecerle a la Presidenta de la Comisión de Legislación que nos ha invitado a participar, de hecho destaque a Alfredo Berduc, sé que están trabajando en reformar nuestros códigos, nuestras leyes, especialmente de ésta que estamos tratando.

Pero yo les diría que no se olviden de invitarlo al Presidente de la Comisión de Recursos Naturales y a toda la comisión de Recursos Naturales que, por ejemplo, no tuvo incidencia en este proyecto. No me refiero a este proyecto porque éste es un buen proyecto, éste que estamos tratando es un buen proyecto pero, por ejemplo, ninguno de los proyectos que hemos trabajado en este tiempo han pasado por la Comisión de Recursos Naturales. Así que me parece que estamos teniendo algunos déficit en ese sentido. Gracias Presidenta y gracias diputada por invitarme.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra la señora diputada Carmen Toller.

SRA. TOLLER – Gracias señora Presidenta. Bueno, no es que quiera quedar bien con todos pero como dice el dicho popular “lo cortés no quita lo valiente” y me voy a permitir expresarme agradeciendo a ambas diputadas, que realmente desde distintas miradas pongan este tema en debate en la Cámara.

Hago propias las palabras del diputado Solanas reconociendo enfáticamente el trabajo en este proyecto de la diputada Carina Ramos y de toda la comisión pero también comparto los conceptos u opiniones vertidas por la diputada Jaroslavsky en cuanto a qué, no digo que no se haya hecho nada,

en eso no comparto la opinión de la diputada. Sé que se ha hecho mucho pero sí creo que falta más.

Y como nombró o mencionó a mi territorio no quiero dejar pasar la oportunidad, señora Presidenta, porque estamos terminando este mandato de cuatro años. Honestamente no sé dónde vamos a estar realmente cada uno de nosotros el año que viene, no sé si voy a tener la oportunidad de este micrófono y de esta banca para poder expresar una defensa incondicional para con el ambiente.

Como bien dijo la diputada Jaroslavsky, la razón de ser, la existencia de la zona deltica es su naturaleza ¿pero qué pasa? Esa naturaleza se ve totalmente estropeada, arruinada, maltratada porque nosotros somos la desembocadura del río Paraná y Uruguay, de esas dos grandes cuencas, a su vez el río Gualeguay es afluente del río Paraná y arrastra todo lo del centro.

Y también voy a mencionar, acá está el diputado Anguiano que años anteriores cuando ninguno de los dos eramos diputado del pueblo, yo era Intendente y el era un vecino hacedor de proyectos en el territorio de Paranacito, recordará un fuerte enfrentamiento con un grupo de personas, de productores cuando desde el Concejo Deliberante, a propuesta de quien habla como Presidenta Municipal, se prohibió la fumigación y la pulverización porque son cuestiones diferentes, con agrotóxicos y una persona del grupo de emprendedores me dijo "...vos te estás peleando con todos y estás impidiendo que acá también haya riqueza como hay en la zona de la cuenca del Paraná, en la zona de Gualeguaychú, en toda la costa del Uruguay, en la zona céntrica porque se hacen ricos plantando y cosechando y vos lo estás prohibiendo cuidando un ambiente que no está cuidado", porque el agua que se arrastra por el derrame pluvial, es decir cuando llueve arrastra todo lo que tiene el suelo y eso va a los ríos, los ríos pasan por el delta, la gente toma el agua de ahí y ahí están los pecesitos que cada vez hay menos y hay gente que vive de eso.

Entonces, yo no puedo dejar pasar esta oportunidad sin decir

nuevamente, acá también está el diputado Mattiauda con el cual tengo una excelente relación Nico y te agradezco un montón de actitudes que has tenido en defensa de personas que me has pedido y reconozco pero en este tema siempre estuvimos un poquito enfrentados, desde la gestión anterior cuando vos eras Senador.

Yo voy a seguir insistiendo en que puede, en que debe y en que existe una forma de producir en gran escala y que no tenga que llevar la cantidad de tóxicos – no les gusta que yo diga agrotóxicos- quieren decir agroquímicos, yo digo agrotóxicos porque las consecuencias en la salud son tremendas.

Entonces también digo ¿Qué le queda al delta si pierde su esencia, si pierde la naturaleza límpida, incontaminada? ¿Qué le queda? ¿Nos quedan las crecidas que nos llevan todo? Entonces no quedan nutrias, no quedan árboles, no quedan pescaditos. ¡Ah! podemos comer camalotes, todavía la ciencia no inventó cómo hacer tortillas de camalotes, pero por ahí puede surgir.

Es decir, que lo que dice la diputada Jaroslavsky es muy cierto, hay que cuidarlo, pero cuidarlo con recursos porque también están aquellos ambientalistas extremos, todos los extremos son malos, que se meten a opinar del delta sin hablar con nosotros, me refiero a las leyes de carácter nacional que por suerte está medio *stand by* pero en cualquier momento ¡pum! salen de vuelta, que no vienen al territorio a hablar con nosotros cómo es la situación, opinan en un escritorio en Buenos Aires con la mejor intención quieren cuidar el ambiente y nosotros dónde nos vamos.

Entonces páguennos por el aire, el agua incontaminado, nos sentamos a mirar el atardecer a pescar desde el muelle, vamos a recibir plata por eso. No señor, puede coexistir un ambiente sano con un progreso económico y un proyecto productivo.

Solamente hace falta que a los verdaderos actores de esta historia que son los isleños también se los convoque y sean escuchados.

Por eso repito, gracias mis queridas pares y, no voy a decir compañeras

porque se puede malinterpretar este gracias pero digo amigas, tanto Carina como Gracia, porque han permitido que este tema una vez más se ponga de manifiesto.

Yo voy a cumplir ocho años en esta Cámara y me voy sintiendo, no podría decir la palabra fracaso

*T07Cep

porque es horrible, creo que no es un fracaso, pero sí siento que me voy con una asignatura pendiente, no logré en 8 años que este tema se resuelva, es una pena. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra la diputada Farfán.

SRA. FARFÁN – Señora Presidenta: por supuesto, quiero decir que comparto lo que han dicho mis compañeros y compañeras de bloque. Quiero celebrar también esta inquietud por la defensa del medio ambiente de la diputada Jaroslavsky, pero también decir, en sintonía con lo que decía la diputada Carina Ramos, a la que también debo felicitar no solamente por cómo dirige y el trabajo intensivo que hace en Legislación, sino por lo que acaba de decir: el trabajo en territorio, porque quienes llegamos y tenemos responsabilidades políticas, después tenemos que hacer trabajos y proyectos que tengan que ver con lo concreto.

Hay todo un procedimiento, hay que aclararlo a quienes oyen, porque no pasa un vecino y dice que se declare reserva natural. Todo lo que ha dicho Carina existe, es un procedimiento, porque no es casual que en este mandato hayamos aprobado un montón de áreas; también dijo los números; el Director, habló de la expansión de áreas protegidas en este mandato que ha sido impresionante y también todo lo que ha sido la regularización de los planes de manejo que lleva mucho trabajo; yo estoy trabajando ahora en Gualeguaychú.

En general estas áreas protegidas –no solamente porque vale aclararlo y contarlo para quienes estamos trabajando con la gente y hacemos un seguimiento– nos interesan; tenemos un compromiso genuino con el ambiente

y con proteger los bienes ambientales de la provincia; se hace un trabajo no solamente agroecológico.

En general con estas reservas como las que estoy trabajando ahora y pronto a presentar en Gualeguaychú, se hacen trabajos educativos, van las escuelas, van los colegios a conocer cómo se trabaja. Esto tiene un impacto no solamente en los valores ambientales sino también en los culturales, en los valores educativos, en la promoción de la defensa y concientización del ambiente, no son solo pajaritos y áreas.

Realmente es algo que resulta un compromiso y tiene una gran magnitud, lo puedo decir desde el trabajo que hemos hecho en Gualeguaychú con la defensa de la agroecología y que justamente el espacio en el que está la diputada Jaroslavky se opuso rotundamente cuando sacamos la ordenanza de prohibición del glifosato en Gualeguaychú. Fue una ordenanza paradigmática que trabajamos 4 meses oyendo a todas las partes y haciendo todas las evaluaciones. No solamente tiene que ver con lo ambiental, tiene que ver con la salud, por supuesto, con la vida sana, con la alimentación sana, son trascendentales. Reitero, uno tiene que trabajar realmente con compromiso y con coherencia para con el manejo de sus territorios.

En Gualeguaychú –y ahora se me viene a la mente– tenemos una ordenanza de protección de costas ribereñas donde se establece que toda obra, emprendimiento, movimiento de suelo, emprendimiento turístico o social, tiene que tener una habilitación especial de un montón de áreas que antes no tenían, porque por ahí el área de Planeamiento daba un visto bueno pero no pasaba por Ambiente y es una ordenanza sumamente interesante, que tampoco fue acompañada, y que tiene que ver con la protección de arroyos, cañadas, humedales.

Entiendo que por ahí desde lo discursivo debe acompañarse también lo ejecutivo, la trayectoria; siempre celebro que haya una preocupación. Voy a celebrar que esto también se vea en hechos, en propuestas, en antecedentes y en compromisos legislativos concretos. Está bien hacerle saber a la

ciudadanía que trabajamos, que en este mandato y desde Entre Ríos se trabaja muy fuerte.

También espero que estemos todos y todas mañana en la capacitación, porque siempre sirve para reforzar las convicciones de un ambiente sano, de una alimentación sana y de un mejor futuro para Entre Ríos, para entrerrianos y entrerrianas, con una buena calidad de vida e invito a que eso se siga reforzando. Gracias, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Mattiauda.

SR. MATTIAUDA – Señora Presidenta: sin crearme ser el dueño de la verdad, sí quiero dar una interpretación a las palabras de la diputada Jaroslavsky.

Nosotros como Legislatura tenemos la obligación de trabajar de lo más importante a lo más urgente. De ninguna forma hemos querido menospreciar el trabajo llevado adelante en la comisión correspondiente con respecto a este proyecto en particular que estamos tratando. Sin embargo, esta es un área protegida de apenas 76 u 80 hectáreas, no recuerdo bien, que no les resuelve el problema a los entrerrianos.

Quiero recordarle a la Legislatura y también a la ciudadanía de Entre Ríos, que hay un fallo del Superior Tribunal de Justicia de esta Provincia, del año 2019, que insta a que la Legislatura trabaje en una ley de agroquímicos, compromiso del Gobernador Gustavo Bordet que en casi todas las Asambleas Legislativas ha planteado como un trabajo para todos nosotros y, sin embargo, no le hemos dedicado un solo minuto a ese trabajo, un proyecto que hasta diría que estaba redactado por parte del Poder Ejecutivo pero que nunca entró a comisión.

Entonces no nos llenemos la boca, sobre todo se lo digo al oficialismo que son los defensores del ambiente cuando no han podido llevar adelante un trabajo integral para resolverle el problema no solamente a los ciudadanos de la Provincia de Entre Ríos sino también, en particular, a los productores agropecuarios.

Entonces nos queda todavía algo de tiempo, sugiero, propongo, que ese proyecto llegue a la comisión correspondiente y empecemos a tratarlo, porque como bien dijo la diputada Carmen Toller, hemos compartido 8 años en la Legislatura, se creó una comisión bicameral en donde estaba el actual Ministro de Agricultura de la Nación, Juan José Bahillo y no hemos podido llegar a un acuerdo por mezquindades políticas cuando fue el anterior Presidente de la Cámara quien dejó caer este proyecto. Acuerdos políticos que permitían poder avanzar en ese sentido.

Ese proyecto o, mejor dicho, ese fallo, terminó en la Corte Suprema de la Nación y volvió a la Provincia para que le demos tratamiento y sin embargo hasta el momento no hemos hecho absolutamente nada. Solamente digo esto para tener en claro algunos conceptos. Gracias.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el diputado Juan Navarro.

SR. NAVARRO – Simplemente es para decir que no coincido con el diputado preopinante porque realmente hemos trabajado, personalmente hemos tratado de unificar criterios y poder llevarlos adelante; no es sencillo y si no se llega a un final con una ley de este tipo, es indudablemente porque no se han logrado los consensos suficientes, pero sí que el Gobernador siempre se ha comprometido, ha enviado a la Legislatura, ha presentado proyectos, los hemos trabajado y los consensos no se consiguen.

Realmente hay posiciones extremas con este tipo de proyectos e indudablemente no hemos llegado a los consensos en la Legislatura y estoy hablando de ambos bloques porque tenemos miradas distintas dentro de los bloques, por eso no se ha podido consensuar este tipo de proyecto hasta el día de hoy.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra la diputada Mariana Farfán.

SRA. FARFAN – Señora Presidenta: por mi parte para cerrar, simplemente quiero agregar algo ante las palabras del diputado Mattiauda.

No creo que estas cosas no le resuelvan la vida a los entrerrianos y a las entrerrianas, realmente una sola fumigación menos que llegue a una escuela, que llegue a un cuidador, a una cuidadora rural, a un trabajador o trabajadora rural, un día menos que tenga un impacto en la salud de los niños y niñas que están ahí, de los más postergados, un día

T 08JM

y una reserva y una hectárea menos donde pueda haber un impacto en la biodiversidad, no solamente en la salud de las personas, en nuestra alimentación sana, en los ríos, en todo lo que llega a las cañadas, me parece que es importante, me parece que no hay que menospreciar en más o en menos cuál hectárea, cada paso que podamos ir ampliando los márgenes de protección y de calidad de vida colectiva de los entrerrianos y entrerrianas me parece, sí, importante. Gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el señor diputado Mattiauda.

SR. MATTIAUDA – Estamos totalmente de acuerdo en lo que dice la diputada Mariana Farfán, justamente, por eso es que estamos pidiendo el tratamiento de la ley de agroquímicos, hasta el momento no hemos podido, avanzar absolutamente nada en los consensos, si el proyecto no ha llegado a la Legislatura, yo no lo conozco. Nada mas, muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el señor diputado Maneiro.

SR. MANEIRO – Circunscribiendo el debate, sin perjuicio de todo lo que se ha dicho, al expediente en tratamiento Nro. 26350, el bloque de la Unión Cívica Radical va a acompañar con su voto, entendiendo que es parte también de una política que se ha venido llevando adelante y que hemos acompañado en numerosos proyecto de ley similares, tanto en los referidos a áreas protegidas en el departamento Paraná, Nogoyá, Diamante, etcétera en las últimas sesiones. Sin perjuicio de señalar que en algunos casos es necesario el

trabajo debido de las comisiones, lo señalamos en la sesión anterior cuando se trató el proyecto de creación de horas cátedra en el área del Consejo General de Educación, cuando hubiese sido productivo convocar a los funcionarios del Consejo para dar los fundamentos de ese proyecto, sin embargo también lo acompañamos, y creo que siempre el trabajo en comisión de todos los diputados en las áreas correspondientes es beneficioso para enriquecer y conversar y encontrar los consensos que a veces se reclaman y no se logran.

También quiero señalar que el trabajo que se ha venido haciendo en la Comisión de Legislación General, a cargo de la señora diputada Ramos, es de destacar, que en muchísimos temas hemos encontrado la palabra y la posibilidad también de ir sumando y generando modificaciones en numerosos proyectos, algunos que se están tratando en esta sesión y otros que están quedando pendientes con prioridad para la próxima. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el señor diputado Castrillón.

SR. CASTRILLÓN – Voy a ser breve para ver si podemos cerrar el debate, siempre indudablemente hay algunos que quieren tener la última palabra, pero en realidad quiero recordar que la ley de fitosanitarios se trató, que llegamos y se fue trabajando hasta llegar a varios artículos, en ese momento también había una bicameral donde estaba el diputado Néstor Loggio al frente, y bueno, se fue trabajando pero a los consensos no se llegaron, pero no digamos que no se trabajó. Hay un trabajo pormenorizado que viene de años, de otras instancias en esta Legislatura, donde se han compilado en un bibliorato prácticamente todas las reuniones que se han realizado con cada una de las asociaciones, ONG's y entidades que defienden el medio ambiente y se les ha dado la posibilidad a todos de expresarse.

En realidad quiero poner énfasis sobre eso, independientemente que podamos tener miradas distintas y cuando llegamos a un punto en particular, que es el punto que siempre lleva una relevancia, donde se pone mayor

énfasis, que es en cuanto a las distancias, fue lo que en aquél momento provocó la situación por la cual se terminó la discusión. Pero son visiones distintas; nuestro Gobernador nos ha encomendado siempre que esta ley tiene que tratarse, tiene que discutirse, como lo dijo el diputado Navarro; estamos siempre dispuestos a dar la discusión, tenemos que buscar el consenso para conseguir la mejor ley para todos los entrerrianos. Nuestro Gobernador siempre nos ha dicho que no quiere gobernar por decretos, necesitamos esta ley y la vamos a trabajar, pero, por favor, me gustaría que digamos las cosas como son, porque sino parecería que nunca trabajamos, y la realidad no es así. Así que, independientemente de quien quiera tener la última palabra para cerrar el debate, ésta es la realidad y todos la conocemos porque han estado presentes en ese momento que se ha tratado este tema. Muchísimas gracias señora presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse levantar la mano.

- La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 5º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

CONSIDERACIÓN

–EXPTE. Nro. 26.371–

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.371–, por el cual se establecen los límites jurisdiccionales de la Comuna La Verbena, distrito Feliciano, departamento Feliciano.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y particular a la vez, por constar de un solo artículo de fondo.

- La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado, se harán las comunicaciones correspondientes.

CONSIDERACIÓN

–EXPTE. Nro. 26.372–

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión –Expte. Nro. 26.372–, por el cual se establecen los límites jurisdiccionales de la Comuna Aldea Salto, distrito Palmar, departamento Diamante.

SRA. PRESIDENTE (Moreno)– En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y particular a la vez, por constar de un solo artículo de fondo.

- La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno)– El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado, se harán las comunicaciones correspondientes.

CONSIDERACIÓN

–EXPTE. Nro. 26.374–

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, venido en revisión, expediente Nro. 26.374, por el cual se establecen los límites jurisdiccionales de la Comuna Colonia Tunas, distrito Tatutí, departamento Federación.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar en general y particular a la vez, por constar de un solo artículo de fondo.

- La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 2º es de forma. Queda sancionado, se harán las comunicaciones correspondientes.

CONSIDERACIÓN

–EXPTE. Nro. 25.902–

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, devuelto en revisión –Expte. Nro. 25.902–, por el cual se declaran Monumento Natural a las especies de aves: Federal, Cardenal azul o Frutero azul, Tordo amarillo y Cardenal amarillo.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, aclarando que por la afirmativa es en el sentido de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. De acuerdo con el Artículo 128º de la Constitución Provincial, se requiere mayoría absoluta.

- La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

CONSIDERACIÓN

–EXPTE. Nro. 25.903–

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Corresponde considerar el proyecto de ley, devuelto en revisión –Expte. Nro. 25.903–, por el cual se declara Monumento Natural a las especies: Guazuncho, Aguará guazú y Ciervo de los pantanos.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar, aclarando que por la afirmativa es en el sentido de aceptar las modificaciones introducidas por la Cámara de Senadores. De acuerdo con el Artículo 128º de la Constitución Provincial, se requiere mayoría absoluta.

- La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Queda sancionado. Se harán las comunicaciones correspondientes.

CONSIDERACIÓN PROYECTOS DE DECLARACIÓN Y DE RESOLUCIÓN

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó el tratamiento sobre tablas para los proyectos de declaración identificados como expedientes. Nros.: 26.366, 26.367, 26.368, 26.369, 26.370, 26.377, 26.378, 26.381, 26.382, 26.383, 26.384, 26.385, 26.386, 26.387, 26.388, 26.389, 26.390, 26.391, 26.392, 26.393, 26.394, 26.395, 26.396, 26.397, 26.399, 26.400, 26.403, 26.404 y para el proyecto de resolución expediente Nro.: 26.401

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se van a votar en conjunto la totalidad de los asuntos mencionados.

- La votación resulta afirmativa.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

*13 ju

PREFERENCIA

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde considerar el proyecto para el que oportunamente se aprobó su tratamiento preferencial.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Se aprobó en la sesión pasada el tratamiento preferencial, con o sin dictamen de comisión, para el proyecto de la ley que modifica varios artículos de la Ley Nro. 11.037 – Ley de grados para la Orquesta Sinfónica de la Provincia (Expte. Nro. 26.363).

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 8º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

ORDEN DEL DÍA **Orden del Día Nro. 4**

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Corresponde considerar el Orden del Día.

SR. SECRETARIO (Saboldelli) – Dictamen de la Comisión de Legislación General en el proyecto de ley que sustituye el inciso f) del Artículo 4º de la Ley Nro. 9.739, Profesionales Corredores Públicos Inmobiliarios (Expte. Nro. 26.079).

–El texto del proyecto es el siguiente: (inserción).

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – En consideración.

Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Señora Presidenta: este proyecto de ley, presentado por el diputado Ángel Giano, a propuesta del Colegio de Corredores Públicos Inmobiliarios, propone una modificación a la ley vigente que regula su Colegio Profesional, introduciendo como requisito para obtener la matriculación en corretaje inmobiliario el título universitario de grado de licenciado o licenciada en Corretaje Inmobiliario. Este texto que aquí se pone a consideración fue analizado y debatido en el seno de Comisión de Legislación General. Estuvieron presentes el autor del proyecto, colegas legisladoras y legisladores y miembros de la Comisión Directiva del Colegio y también colegiados de diferentes puntos de la provincia que se conectaron muchos de ellos por plataforma virtual.

De aquella reunión surgió la conclusión de que en el contexto actual, donde las necesidades y exigencias del tráfico inmobiliario han evolucionado y el mercado se ha vuelto cada vez más complejo, es necesario que la profesión de quienes se dedican al corretaje inmobiliario se adapte a estos nuevos desafíos. La implementación de esta modificación de ley, que requiere que los corredores inmobiliarios tengan una licenciatura, es una medida fundamental para profesionalizar y jerarquizar la ocupación. Esta medida ayudará a asegurar que los corredores inmobiliarios en nuestra provincia tengan el conocimiento y las habilidades necesarias para prestar servicios de alta calidad y ofrecer un asesoramiento experto a sus clientes.

Para lograr una transición armoniosa y progresiva hacia la nueva regulación se han incorporado dos cláusulas al dictamen. Por un lado, hasta la creación de la carrera universitaria de grado de licenciado en Corretaje Inmobiliario y el egreso de la primera promoción, el Colegio continuará otorgando la matrícula profesional a quienes obtengan el título universitario vigente de Corredor Inmobiliario. Por otra lado, establece un plazo de cinco

años desde la matriculación del primer licenciado o licenciada para aquellos estudiantes que estén cursando la carrera universitaria de Corretaje Público Inmobiliario que no tengan el carácter de licenciatura, puedan egresar y obtener de esta manera su matrícula.

Es importante destacar que este proyecto de ley no busca restringir el acceso al ejercicio profesional, sino todo lo contrario, al establecer estándares de calidad se busca mejorar la imagen y confianza del sector inmobiliario en nuestra provincia, lo cual puede conducir a un aumento en la demanda de servicios inmobiliarios y en consecuencia a una mayor oportunidad de trabajo para los corredores inmobiliarios.

Por lo expuesto, señora Presidenta, solicito la aprobación de este proyecto.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Señora Presidente: primeramente quiero expresar el apoyo de nuestro interbloque a este proyecto. Nosotros hemos recibido a las autoridades del Colegio de Corredores y nos ha parecido muy bien, hemos acordado el texto así que estamos de acuerdo y vamos a apoyarlo. También quiero decir que hay otro proyecto que tiene que ver con la ley que rige a los corredores inmobiliarios; es un proyecto que viene del Senado, autoría de los senadores Morchio y Gay, en el cual se establecen incompatibilidades. A nosotros nos pareció correcto por una cuestión de técnica legislativa que se unifiquen estas modificaciones en un solo texto y que no hayan dos modificaciones a la misma ley en breve tiempo. Lo hemos acordado en Labor Parlamentaria y también con la Presidenta de la Comisión, la diputada Ramos, que por Secretaría se modifique el texto original del proyecto del diputado Giano y se incorpore también la modificación al Artículo 6º de la ley de Corredores Inmobiliarios. Es la modificación a la Ley 9.739 de Profesionales

Corredores Públicos Inmobiliarios. Nada más, señora Presidente.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – De acuerdo con lo expresado por el señor diputado Vitor, tendría que acercar a la Secretaría su propuesta.

Tiene la palabra el señor diputado Julio Solanas.

SR. SOLANAS – Señora Presidenta: hace unos días he estado conversando con representantes del Colegio en mi oficina, también estuve en la Comisión cuando fundamentaron esta modificación a la ley, a la cual adhiero.

La mirada de profesionalizar esta actividad a través de quienes la ejercen me parece sumamente importante y valiosa, así que voy a acompañar; pero quiero manifestar lo que en su momento les expresé a ellos cuando nos reunimos: mi interesaría que esta ley contemple la posibilidad de que se brinde la formación pedagógica de esta profesión en las universidades públicas de la provincia de Entre Ríos. Quiero tener una mirada no solamente en el sector de las universidades privadas sino también en las públicas; promover decididamente que en nuestras universidades públicas, sea la UADER u otra pública, pudiera eventualmente estar esta carrera para que sea una oferta pedagógica para quienes la quieren tomar. Si esto se puede contemplar sería muy bueno, a mi modo de entender –no tengo la verdad–; y reitero que voy a acompañar el presente proyecto de ley.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el señor diputado Juan Domingo Zacarías.

SR. ZACARÍAS – Señora Presidente: coincido plenamente con esta sugerencia del diputado Julio Solanas; lo estaba por expresar de la misma manera: incorporar en forma gratuita en las universidades públicas, en el caso que no exista esta carrera, para que los hijos de los trabajadores, gente que realmente no está en condiciones de pagar sus estudios en el sector privado, puedan desarrollar el conocimiento de esta profesión. Así que coincido, Julio,

plenamente con tu sugerencia.

T10T

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra el señor diputado Esteban Vitor.

SR. VITOR – Gracias señora Presidenta. Simplemente para precisar lo anteriormente dicho por mí y para corregir, mejor dicho, que nosotros vamos a hacer llegar el texto que hemos consensuado con la diputada Ramos por Secretaría.

Es decir, somos los legisladores los que proponemos el texto y no el Secretario. Perdón por no haber sido demasiado claro. Muchas gracias señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Tiene la palabra la señora diputada Carina Ramos.

SRA. RAMOS – Gracias señora Presidenta. Muy breve, solamente para echar luz un poco a lo manifestado por el diputado Julio Solanas y el diputado Zacarías.

Por supuesto coincidimos plenamente en la necesidad de que esta carrera llegue a ser impulsada, incluso llevada adelante por una universidad pública para que pueda ser de acceso y posible para todos y todas las entrerrianas, incluso estuvo en el debate, lo hice de manera individual con el Colegio y lo hemos charlado también con los legisladores, que no es materia de competencia de la Legislatura la creación de la carrera en este caso, si no que lo tiene que llevar adelante las universidades interesadas en poder proponerlas de alguna manera.

Sí coincido que tal vez pensar en alguna norma, algún proyecto de resolución o declaración compartida por las distintas fuerzas políticas y de los bloques en donde instemos a las universidades públicas que tienen sede en la provincia de Entre Ríos para que evalúen, que analicen y que puedan llevar

adelante en el más corto tiempo la posibilidad de la creación de esta carrera que yo creo que tal vez podría ser la vía legal o la normativa que podríamos impulsar desde la Cámara. Nada más que eso señora Presidenta, gracias.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar en general de acuerdo a las modificaciones sugeridas por el señor diputado Vitor.

– Resulta afirmativa como así también la votación en particular.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – El Artículo 5º es de forma. Queda aprobado. Pasa en revisión a la Cámara de Senadores.

SRA. PRESIDENTE (Moreno) – No habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Eran las 12.53

JOSÉ CARLOS FUSSE
Director del Cuerpo de Taquígrafos